

4) Sistema de datos personales de los expedientes relativos a los registros de cuentas bancarias de proveedores, contratistas y prestadores de servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

I. El responsable que tiene a su cargo del sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Departamento de Caja adscrito a la Subdirección de Operación Financiera de la Tesorería.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de datos personales de los expedientes relativos a los registros de cuentas bancarias de proveedores, contratistas y prestadores de servicios, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y patrimoniales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre del Proveedor, Denominación o Razón Social Nombre del Representante Legal (en su caso) Domicilio Teléfono Número de identificación oficial con fotografía Firma Registro Federal de Contribuyentes
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos patrimoniales	Número de cuenta bancaria Institución de Banca Múltiple Sucursal

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

La finalidad es documentar e integrar las expedientes relativos a los registros de las cuentas bancarias de proveedores, contratistas y prestadores de servicios, para darlos de alta en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV), para posteriormente realizar los pagos de obligaciones presupuestarias del Estado.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales es de los beneficiarios, a través de los oficios que dirigen a la Tesorería, los archivos del padrón de proveedores y prestadores de servicios de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, así como del Padrón de Contratistas de la Dirección General de Inversión Pública.

La actualización de los datos se da cada modificación en las cualidades de los proveedores y prestadores de servicios públicos.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre del área: Departamento de Caja adscrito a la Subdirección de Operación Financiera de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Caja.

Área: Tesorería.

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Autoridades Judiciales competentes y Entes fiscalizadores del Estado y la Federación.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento del sistema de datos personales es la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Con las áreas administrativas que por sus atribuciones requieran la información.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

Teléfono: 01 228 842 14 00 Ext. 3144;

Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de acuerdo al valor documental administrativo la conservación del documento se conserva en el archivo de trámite dos años, cinco años en archivo de concentración para posteriormente enviarse al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.